



## DECLARACIÓN PRELIMINAR 19 de agosto de 2025

### **Bolivia celebra unas elecciones bien organizadas en un contexto plural y competitivo**

*La presente declaración preliminar de la Misión de Observación Electoral (MOE) de la UE se publica antes de que concluya todo el proceso electoral. Quedan por delante etapas cruciales, como la proclamación de los resultados definitivos y la resolución de eventuales impugnaciones, que la Misión continuará observando en el país. Por el momento, la MOE UE solo puede dar cuenta de la observación realizada hasta la fecha y publicará un informe final que incluirá recomendaciones para la reforma electoral. La MOE UE también podrá formular declaraciones adicionales sobre cuestiones relacionadas con las elecciones cuando lo considere oportuno.*

---

### **Resumen**

---

El 17 de agosto, ocho millones de bolivianos fueron llamados a las urnas para elegir al presidente y al vicepresidente, así como a los 130 diputados y 36 senadores de la Asamblea Legislativa Plurinacional y a nueve miembros de parlamentos supranacionales para un mandato de cinco años. El panorama político se caracterizó por un entorno pluralista, con una mayor diversidad de opciones, que abarcaban desde el progresismo social hasta el conservadurismo y desde el estatismo hasta la economía de libre mercado. Se presentaron ocho binomios presidenciales. Estas elecciones se celebraron tras una crisis política, institucional y socioeconómica que puso de manifiesto las divisiones en el partido gobernante y provocó una parálisis casi total del poder legislativo, escasez de combustible, una inflación desenfrenada y una crisis de divisas. Tras una campaña discreta, basada en el respeto de las libertades fundamentales, la jornada electoral se desarrolló con normalidad. Los resultados preliminares indican que habrá una segunda vuelta presidencial entre Rodrigo Paz Pereira y Jorge Tuto Quiroga, prevista para el 19 de octubre.

Tras un prolongado periodo de luchas internas entre el expresidente Evo Morales y el presidente saliente Luis Arce, ninguno de los dos formalizó su candidatura. Morales fue inhabilitado legalmente para postularse. Además, su exclusión del partido que él mismo fundó profundizó las divisiones internas del MAS-IPSP y llevó a Morales a promover un voto de protesta en forma de voto nulo. Arce obtuvo un apoyo muy bajo en las encuestas de opinión y finalmente hizo un llamamiento a la cohesión y a la unidad dentro de la izquierda dividida. También se comprometió a una transición pacífica y democrática.

Las libertades fundamentales fueron ampliamente respetadas durante la campaña, que en general fue moderada y se basó principalmente en métodos tradicionales, como la visita puerta a puerta. Los debates políticos fueron una característica distintiva de este proceso electoral, que contribuyeron a informar a los votantes. En general, los candidatos hicieron campaña libremente, salvo en algunas zonas controladas por los *evistas* (partidarios de Evo Morales) que aquellos evitaron. Al mismo tiempo, algunos candidatos señalaron que había mejorado el acceso a zonas rurales consideradas hostiles en elecciones anteriores.

El marco jurídico electoral ofrecía garantías suficientes para la celebración de elecciones democráticas. No obstante, persisten lagunas normativas y dificultades de aplicación de la ley. El sistema político y de financiación de las campañas electorales es insuficiente, se necesitan mecanismos de aplicación de la ley más sólidos para hacer frente a la violencia política contra las mujeres y existen importantes imprecisiones en el proceso de registro de candidaturas; de hecho, las listas definitivas se publicaron solo un día antes de la jornada electoral. Las solicitudes de protección

constitucional de los derechos políticos se han convertido en algo habitual en los procesos electorales bolivianos, lo que ha generado la percepción de que este mecanismo se usa con fines políticos.

Los preparativos electorales fueron adecuados y puntuales, pese a los importantes retos logísticos derivados de la grave crisis económica del país. Sin embargo, una amplia representación de interlocutores cuestionó la autonomía efectiva del Tribunal Supremo Electoral (TSE), señalando las limitadas garantías frente a la presión política y aludiendo a las intervenciones del Tribunal Constitucional en asuntos que son competencia del TSE. Asimismo, el TSE afrontó una prolongada crisis de liderazgo, divisiones internas y, en ocasiones, deficiencias de transparencia en su funcionamiento. No obstante, el presidente en funciones logró preservar la independencia y la neutralidad del tribunal, contribuyendo así a la confianza de la ciudadanía. El TSE celebró varias reuniones multipartidistas e interinstitucionales para aumentar la confianza de las partes interesadas en el proceso electoral, pero persistió la percepción de fragilidad institucional.

En este proceso electoral se incorporaron diversas tecnologías, sobre todo para la transmisión de los resultados preliminares (SIREPRE) y para el conteo de los resultados oficiales (SCORC). A pesar de las numerosas dudas manifestadas por las partes interesadas, el TSE implementó con éxito el sistema de resultados preliminares y comunicó los resultados a primera hora de la noche electoral.

Un panorama mediático plural, aunque polarizado, permitió el acceso a una amplia gama de opiniones políticas, pese a que la capacidad de los candidatos para financiar anuncios electorales en los medios de comunicación fue muy desigual. El tiempo de emisión gratuito en los medios de comunicación públicos, ofrecido a todos los candidatos presidenciales, rara vez se asignó a las horas de máxima audiencia en Bolivia TV, lo que limitó considerablemente la audiencia. No se respetó de manera sistemática la equidad en la cobertura de los candidatos en los noticieros y otros programas electorales. La libertad de expresión y de prensa se respetó en general, salvo en algunas zonas en las que los periodistas tuvieron un acceso limitado.

Las redes sociales fueron un elemento clave de la comunicación política, con un ecosistema digital impulsado por las campañas de la era TikTok, un gasto publicitario desigual y una desinformación cada vez más sofisticada basada en la inteligencia artificial. La desinformación electoral incluyó encuestas falsas, supuestos fallos del SIREPRE y denuncias de manipulación de los resultados. La unidad de monitoreo de redes sociales del TSE, aunque con una grave falta de personal y un marco regulador inadecuado, logró identificar un número significativo de casos relacionados con el discurso de odio, la desinformación y otras violaciones de las normas de campaña digital.

A pesar de tener uno de los niveles más altos de representación de mujeres en la Asamblea Legislativa a escala mundial y un marco jurídico sólido para garantizar la participación política de las mujeres, persisten importantes desafíos en la aplicación de la ley contra el acoso y la violencia de género en la política. La única candidata a las elecciones presidenciales se retiró dos semanas antes de los comicios, alegando, entre otras razones, haber sufrido violencia política por razón de género.

Siguen sin abordarse los obstáculos a la participación política de las comunidades indígenas. Aunque la Constitución reconoce el derecho de los pueblos indígenas a participar en condiciones de igualdad, la Ley de Organizaciones Políticas restringe su participación al nivel subnacional. En las elecciones generales, las organizaciones indígenas solo pueden presentar candidaturas a través de un partido político, lo que reduce considerablemente su capacidad para influir en la política nacional y defender sus intereses.

La presencia de unos 3.000 observadores contribuyó a la transparencia del proceso; Observa Bolivia desplegó unos 1.300 en todo el país y Observación Ciudadana de la Democracia, 700. La Defensoría

del Pueblo también desplegó 900 observadores. Además de la MOE UE, otros grupos internacionales participaron en la observación, entre ellos la Organización de los Estados Americanos (OEA).

La jornada electoral transcurrió de forma pacífica, ordenada y bien organizada. Se registraron incidentes aislados, que no afectaron el normal desarrollo de la votación. La MOE UE observó la votación en 422 recintos electorales de 45 provincias de los nueve departamentos. La apertura y la votación se evaluaron positivamente en casi todos los casos, y los procedimientos se describieron como eficientes y garantes del secreto del voto en la gran mayoría de las observaciones. Se observó el escrutinio en 53 recintos electorales y, en general, fue transparente, rápido y eficiente, aunque en ocasiones se realizó con prisas. La transmisión de los resultados preliminares se desarrolló sin problemas técnicos, con más del 90 por ciento de los resultados procesados y publicados en línea a las 21:00. El cómputo de los resultados definitivos continúa a nivel departamental, y los observadores de la UE han evaluado inicialmente el proceso como eficiente y ordenado.

---

## Conclusiones preliminares

---

### 1. Contexto

El 17 de agosto, ocho millones de bolivianos fueron llamados a las urnas para elegir al presidente y al vicepresidente, así como a los 130 diputados y 36 senadores de la Asamblea Legislativa Plurinacional y a nueve miembros de parlamentos supranacionales para un mandato de cinco años. El panorama político se caracterizó por un entorno pluralista, con diversidad de opciones, desde el progresismo social hasta el conservadurismo y desde el estatismo hasta la economía de libre mercado. Cinco alianzas y tres partidos políticos compitieron en las elecciones, entre ellos el MAS-IPSP, que ha dominado el espacio político durante las últimas dos décadas. Sin embargo, estas elecciones estuvieron precedidas por divisiones en el partido gobernante y un estancamiento político que ha paralizado el proceso legislativo. Estas dificultades limitaron la capacidad del Gobierno para hacer frente a una grave crisis económica que ha provocado una escasez de combustible, una inflación desenfrenada y falta de divisas. Muchos creían que las elecciones eran la única vía para salir de la crisis política, institucional y económica reinante.

### 2. Campaña electoral

***Un proceso tranquilo en general, a pesar de una crisis multidimensional, campañas modestas y un acceso desigual a los recursos***

El marco jurídico establece dos períodos de campaña electoral: la campaña pública, que comenzó el 19 de mayo, y la campaña en los medios de comunicación, que comenzó el 18 de julio. Ambos periodos dieron paso a un silencio electoral de 72 horas previo a la jornada de votación. Las leyes electorales contienen disposiciones para garantizar la igualdad de derechos a la libertad de reunión, expresión y circulación de todos los candidatos. La prohibición de utilizar recursos estatales con fines electorales está estipulada tanto en la Constitución como en la Ley Electoral. La normativa electoral prohíbe la incitación a la violencia mediante el discurso de odio.

Los observadores de la UE y la mayoría de los interlocutores de la Misión calificaron la campaña de modesta, debido a la falta de preparación de los partidos, las dificultades económicas que afectaron tanto a los candidatos como a los votantes y la cautela de no alienar a un electorado impactado por la crisis política y financiera en curso. Los observadores de la UE informaron de que la mayoría de los mítines reunieron a menos de 500 asistentes, hasta que se produjo un repunte de la actividad en la última semana, en la que la mayoría de los actos de cierre de campaña reunieron a más de 1.000 personas y cuatro superaron los 10.000 asistentes. Al mismo tiempo, algunos actos mostraron signos de movilización incentivada mediante obsequios y premios de lotería. Los

candidatos a la Asamblea Legislativa utilizaron principalmente métodos tradicionales de campaña electoral.

A pesar del perfil relativamente bajo de la campaña, los debates políticos se convirtieron en un rasgo distintivo, con un número sin precedentes en todo el país, tanto para los candidatos presidenciales como para los parlamentarios. Si bien estos debates contribuyeron a informar a los votantes, algunos candidatos se negaron a asistir y otros se quejaron de que, debido a su baja posición en las encuestas, no fueron invitados a participar en los encuentros organizados por los medios de comunicación. Por lo tanto, los debates terminaron convirtiéndose en plataformas de diálogo entre candidatos de la oposición. Todos los aspirantes a la presidencia participaron en el primer debate organizado por el TSE, que fue ampliamente difundido, pero la mayoría de los candidatos favoritos no acudieron al segundo.

Las campañas se centraron en la crisis económica, la inflación y la política de explotación del litio, prestando poca atención a las cuestiones sociales que afectan a los grupos infrarrepresentados, lo que llevó a los observadores de la UE a constatar algunos sentimientos de exclusión. En términos más generales, muchos votantes expresaron su desilusión, al sentirse poco representados por las opciones políticas. En este contexto, Evo Morales promovió un movimiento de voto protesta que se fue intensificando hasta la jornada electoral. Este movimiento se llevó a cabo desde casas de campaña en todo el país, donde se organizaron actos de clausura a favor del voto nulo. La campaña fue más dinámica en las redes sociales.

Aunque, en general, los candidatos hicieron campaña libremente, la mayoría evitó El Chapare, bastión pro Morales. El TSE y las fuerzas de seguridad colaboraron con las comunidades locales para garantizar la votación en estas zonas. Cabe destacar que algunos candidatos de la oposición informaron de un mejor acceso a las zonas rurales que hasta entonces se habían considerado hostiles hacia ellos en elecciones anteriores, lo que sugiere una ligera disminución de la polarización política. También hubo menos discursos de odio que en ciclos electorales previos. Este cambio puede atribuirse en parte a la reciente inclusión de disposiciones contra la discriminación en la normativa electoral. No obstante, se registraron incidentes aislados de violencia electoral contra tres candidatos presidenciales en Yapacaní (Santa Cruz, 12 de julio), Cochabamba (14 de julio), Batallas y Caranavi (La Paz, 23 de julio), así como en Sacaba (Cochabamba, 13 de agosto).

La combinación de una financiación pública limitada, una fiscalización deficiente y la ausencia de límites al gasto agrava la opacidad y contribuye a la desigualdad de las condiciones de la campaña, especialmente en la carrera presidencial. Las disparidades estructurales en el acceso a los recursos financieros siguieron determinando la dinámica electoral, en particular en el contexto de la crisis económica actual. Antes del proceso electoral, las organizaciones políticas acordaron renunciar a la limitada financiación pública asignada a las campañas,<sup>1</sup> lo que dejó a los candidatos dependiendo principalmente de recursos privados. Esta decisión, unida a la falta de financiación pública anual para los partidos políticos —un mecanismo utilizado previamente para promover el pluralismo político—, dio lugar a un marco caracterizado por la ausencia casi total de apoyo público.

Además, el sistema de supervisión de la financiación de las campañas se aplica únicamente a las organizaciones políticas y afecta indirectamente a los candidatos que financian sus partidos o reciben apoyo financiero de ellos. Esta situación disuade a los partidos con recursos suficientes de prestar apoyo financiero para eludir las obligaciones de rendición de cuentas. Las disparidades en el gasto fueron especialmente evidentes en materia de medios de comunicación y redes sociales.

---

<sup>1</sup> El 17 de febrero de 2025, durante la tercera reunión multipartidista e interinstitucional para la democracia convocada por el OEP, las organizaciones políticas acordaron reasignar fondos para apoyar el sistema de resultados preliminares (SIREPRE).

Los observadores de la UE recibieron numerosas denuncias de presiones a los funcionarios públicos para que participaran en actividades de campaña, así como de malversación de recursos estatales por parte de cargos públicos para apoyar sus propias campañas o las de otros candidatos. También recibieron quejas sobre el acceso desigual de los candidatos a los espacios públicos, según la autoridad política que controlara el municipio.

### **3. Marco jurídico**

***Existe un marco electoral adecuado, pero cuestionado por las lagunas normativas, las dificultades de aplicación de la ley y la percepción de una justicia politizada***

El marco jurídico electoral ofrece garantías para la celebración de elecciones democráticas y refleja un firme compromiso jurídico con la inclusividad, como lo demuestra la ratificación por parte del país de todos los principales instrumentos internacionales y regionales en materia de elecciones y participación política. No obstante, siguen existiendo ciertas lagunas normativas y dificultades de aplicación de la ley, muchas de las cuales ya habían sido señaladas por anteriores misiones electorales de la UE. Entre ellas figura la necesidad de reforzar el marco jurídico sobre la financiación política de las campañas electorales para promover el pluralismo político, garantizar la igualdad de oportunidades de los candidatos y mejorar la transparencia. Persisten importantes imprecisiones en el marco jurídico que regula el registro de candidaturas, en particular en lo que se refiere a la armonización de los plazos y procedimientos legales para las retiradas y sustituciones de candidaturas con el calendario electoral. Es necesario establecer requisitos específicos de transparencia para la publicidad electoral, tanto en los medios de comunicación tradicionales como en las redes sociales, y reforzar los mecanismos de aplicación de la ley para hacer frente al acoso y la violencia política contra las mujeres.

Aunque las peticiones de protección constitucional de los derechos políticos están concebidas como recursos jurídicos excepcionales, se han vuelto cada vez más comunes en los procesos electorales bolivianos.<sup>2</sup> Esta tendencia ha dado lugar a la percepción generalizada entre la población de que estos mecanismos pueden obedecer a motivos políticos. Han surgido algunas preocupaciones sobre la independencia del Tribunal Constitucional, especialmente a la luz de sus interpretaciones contradictorias de la prohibición constitucional de la reelección presidencial (una decisión la permite y otra la prohíbe). También preocupa la revisión que el TCP ha hecho de las decisiones del TSE, lo que podría socavar el principio de preclusión, que establece que una vez completada cada etapa de un proceso, esta no puede ser revisada.

### **4. Administración electoral**

***Los preparativos técnicos para el proceso electoral se llevaron a cabo de manera eficaz, pero persiste la percepción de debilidad institucional***

El Órgano Electoral Plurinacional (OEP), encabezado por el Tribunal Supremo Electoral (TSE) y sus nueve Tribunales Electorales Departamentales (TED), cumplió todos los plazos clave y ejecutó los aspectos técnicos del proceso electoral a pesar de afrontar importantes retos logísticos, como la falta de personal, el aumento de los costos del material electoral y la escasez de combustible.

Aunque el TSE es una institución independiente, la mayoría de los interlocutores de la MOE UE pertenecientes a la oposición y a la sociedad civil expresaron dudas sobre su autonomía efectiva. Entre estas preocupaciones figuran las intervenciones anteriores del Tribunal Constitucional en asuntos que competían al TSE, la dependencia presupuestaria del Gobierno y las denuncias de presiones políticas. Además, la ausencia de garantías jurídicas que protejan a los miembros del TSE

---

<sup>2</sup> En el actual proceso electoral se han presentado unas 16 acciones constitucionales. Estos casos no son accesibles al público y solo pueden revisarse una vez que la decisión del Tribunal Constitucional se haya publicado en su sitio web.

de ser enjuiciados ante los tribunales ordinarios se considera un factor disuasorio para adoptar decisiones políticamente delicadas.

El TSE también se enfrentó a una prolongada crisis de liderazgo, divisiones internas y, en ocasiones, cierta falta de transparencia en su funcionamiento. Las continuas especulaciones sobre la dimisión del presidente en funciones alimentaron la percepción de inestabilidad institucional, mientras que los vocales expresaron públicamente opiniones divergentes sobre cuestiones críticas, entre ellas el SIREPRE. No obstante, el presidente en funciones del TSE logró mantener la independencia y la neutralidad del organismo, contribuyendo así a la confianza de la ciudadanía. Aunque se produjeron algunas inconsistencias y retrasos en la publicación de reglamentos y decisiones clave, estas no afectaron a la ejecución general del proceso.

La administración electoral, con el apoyo de proyectos financiados por la UE y complementada por la sociedad civil y las radios comunitarias, llevó a cabo una amplia campaña de educación cívica en múltiples formatos, con mensajes dirigidos a los jóvenes, las mujeres y las comunidades indígenas sobre, los procedimientos de votación y el SIREPRE, entre otros asuntos. Sin embargo, los observadores de la UE señalaron que la divulgación fue limitada en algunas zonas rurales debido a la escasa capacidad institucional y a la falta de materiales multilingües. También consideraron que la formación en cascada de más de 200.000 miembros de las mesas electorales fue exhaustiva y, en general, interactiva, aunque con desafíos logísticos ocasionales, como la falta de locales adecuados. El TSE también organizó la votación en el exterior, en 22 países, un número que, aunque supone un ligero descenso con respecto a las últimas elecciones, consiguió abarcar las principales comunidades bolivianas en el exterior.

## 5. Tecnología electoral

***El sistema de transmisión de resultados, mejorado mediante pruebas internas, se beneficiaría de una mayor transparencia para responder a las preocupaciones de las partes interesadas***

En este proceso electoral se incorporaron diversas tecnologías, sobre todo para la transmisión de los resultados preliminares (SIREPRE) y para el conteo de los resultados oficiales (SCORC). Si bien los interlocutores de la MOE UE no expresaron preocupaciones técnicas específicas sobre el uso de ninguno de los dos sistemas, la confianza en la capacidad del TSE para comunicar los resultados preliminares a través del nuevo SIREPRE, desarrollado internamente, se vio empañada por las malas experiencias anteriores con sistemas similares en el país. La confianza pareció restablecerse la noche de las elecciones con el funcionamiento satisfactorio del sistema. No obstante, en el período previo a las elecciones, el TSE podría haber hecho más para garantizar un intercambio de información exhaustivo y una mayor participación de los representantes de los partidos políticos en el proceso.

Debido a las limitaciones presupuestarias y de tiempo, ni el SIREPRE ni el SCORC fueron sometidos a una auditoría independiente de cumplimiento. Sin embargo, el TSE llevó a cabo pruebas de simulación internas y a gran escala, así como un ejercicio de intrusión informática ética en cooperación con una empresa externa, lo que ayudó a identificar y abordar los posibles riesgos de seguridad, mejorar el rendimiento del sistema y resolver las deficiencias logísticas y de coordinación.

## 6. Registro de votantes

***Los actores involucrados se mostraron, en general, confiados en el padrón electoral, pero algunas limitaciones dificultaron su verificación y la plena inclusión de votantes***

Había 7.937.138 votantes registrados para estas elecciones generales, incluidos 369.931 en el exterior. El voto es obligatorio para los ciudadanos de entre 18 y 70 años residentes en Bolivia; no votar en dos elecciones consecutivas o no participar como miembro de una mesa electoral conlleva

la suspensión del derecho al voto y la restricción del acceso a los servicios administrativos y civiles durante un período de 90 días. En marzo y abril se llevó a cabo una campaña de registro a nivel nacional, en la que se inscribieron unos 180.000 nuevos votantes, cifra muy inferior a las previsiones.

Se hicieron esfuerzos para mejorar la exactitud del censo electoral mediante la verificación de los registros con ayuda de un programa informático. Si bien la confianza de la población en la exactitud del padrón era en general adecuada, algunos representantes de la oposición expresaron su preocupación por la posibilidad de que aún figuraran en él varios ciudadanos fallecidos o emigrados. Se facilitó a los partidos políticos el acceso a los datos del padrón, pero solo dos ejercieron este derecho y ninguno presentó denuncias. No se llevó a cabo una auditoría por muestreo, acordada previamente por los actores estatales y políticos, lo que las autoridades atribuyeron a limitaciones de tiempo y a la escasa participación de los partidos. Los interlocutores de la MOE UE, incluidas las autoridades, señalaron el déficit de registro en las zonas rurales y entre las minorías y grupos desfavorecidos, como las personas con discapacidad.

## **7. Registro de candidaturas**

### ***La brevedad del plazo de registro de candidaturas y la excesiva prolongación del plazo de retirada y sustitución dificultaron la capacidad de los votantes para tomar una decisión informada***

Las listas definitivas de candidatos se publicaron solo un día antes de la jornada electoral. El plazo de registro se limitó a seis días, del 14 al 19 de mayo. De los cinco partidos políticos y las cinco alianzas que se inscribieron inicialmente en el TSE, ocho finalmente se presentaron a las elecciones. El TSE, responsable de verificar el cumplimiento de los requisitos legales, aprobó solo un tercio de las 3.290 candidaturas presentadas, mientras que las 2.014 restantes fueron rechazadas por no cumplir uno o varios requisitos legales. Aunque la mayoría de los requisitos de elegibilidad son inclusivos, algunas disposiciones introducen un formalismo y una rigidez excesivos que pueden restringir indebidamente el acceso a la candidatura. El caso más emblemático fue el del aspirante a la presidencia Jaime Dunn, quien había saldado una deuda que le reclamaba el Estado, pero fue excluido de la contienda porque la autoridad competente no actualizó el registro a tiempo. Como su certificado de solvencia fiscal seguía indicando la deuda, el TSE lo descalificó basándose en una interpretación estrictamente formalista de las normas.

El elevado número de inhabilitaciones no puede atribuirse únicamente a la compleja burocracia para cumplir los requisitos de elegibilidad de los candidatos. En marcado contraste con el breve período de registro, el marco jurídico establece un plazo de sustitución excesivamente flexible y prolongado, que la mayoría de los partidos utiliza estratégicamente para registrar candidatos “provisionales” que luego sustituyen. La ley permite a los candidatos retirarse sin dar razones hasta 45 días antes de la jornada electoral, o hasta tres días antes en casos de fuerza mayor, una disposición que se ha convertido en la norma en este y en anteriores procesos electorales. Esta práctica, que conlleva sustituciones de última hora e incluso la retirada de listas completas, combinada con la falta de sincronización entre el período de presentación de candidaturas y otros plazos electorales fundamentales, como la impresión de las papeletas, socava la capacidad de los votantes para tomar una decisión informada y compromete el derecho de todos los candidatos de la lista a presentarse a las elecciones.

Por ley, el TSE debe cancelar la personalidad jurídica de las organizaciones políticas que no obtengan al menos el 3 por ciento de los votos válidos en las elecciones anteriores. Sin embargo, la ley no define claramente qué se entiende por “elecciones anteriores”, lo que deja margen para distintas interpretaciones. Sobre esta base, el TSE canceló la personería de dos partidos políticos, cuya denuncia está ahora pendiente ante el Tribunal Constitucional.

## 8. Medios de comunicación tradicionales

***Un panorama mediático polarizado ofreció una amplia cobertura de la campaña electoral, en un contexto de desigualdad de oportunidades para los candidatos en cuanto al acceso a los medios de comunicación y la publicación de anuncios políticos***

Se respetaron en general las libertades de expresión y de prensa, salvo en los territorios en los que los periodistas no pudieron trabajar libremente. Además, la ausencia de una ley que regule el acceso a la información pública menoscaba la transparencia y la capacidad de los medios de comunicación para investigar noticias, también durante los procesos electorales.

La campaña en los medios de comunicación nacionales y locales, a través de emisoras de radio, canales de televisión y plataformas de noticias digitales, fue en su mayor parte intensa y animada. Los medios de comunicación cubrieron los actos de campaña, las encuestas de intención de voto, las entrevistas y los debates de los candidatos. También publicaron anuncios políticos pagados y anuncios de educación electoral del OEP, según la evaluación de los observadores de la UE a nivel nacional y, en menor medida, en los departamentos. El OEP organizó dos debates presidenciales: ocho candidatos participaron en el primer debate, que fue retransmitido por las principales emisoras de radio y televisión, y tres en el segundo, que no tuvo la misma cobertura.

Siete de los ocho candidatos presidenciales utilizaron el tiempo de emisión gratuito ofrecido por Bolivia TV sin exceder la duración máxima diaria de tres minutos por candidato. El tiempo de emisión gratuito rara vez se destinó a las horas de máxima audiencia, lo que limitó considerablemente la audiencia, y la emisión se interrumpió o pospuso en varias ocasiones en favor de la cobertura de la campaña presidencial, el bicentenario y los eventos deportivos.

En ausencia de límites al gasto electoral en los medios de comunicación, unos pocos candidatos colocaron la mayor parte de los anuncios electorales pagados. La única limitación a la publicidad pagada en radio y televisión fue un máximo diario de 10 minutos por candidato y por medio. Según la evaluación de la MOE UE, Samuel Doria Medina y Jorge Tuto Quiroga fueron los que más anuncios colocaron en los principales canales de televisión y emisoras de radio privados, lo que puso de manifiesto las graves disparidades en la capacidad financiera de los candidatos.<sup>3</sup> Los observadores de la UE confirmaron en los departamentos patrones similares que afectaban a los candidatos locales.

La observación de la MOE UE detectó una polarización entre los contenidos de los medios de comunicación favorables al Gobierno y los favorables a la oposición, y no se respetó de manera sistemática la equidad en la cobertura de los candidatos en los noticieros y otros programas electorales. Como aspecto positivo, la observación no identificó campañas de desprestigio en los medios de comunicación, salvo puntuales escaladas verbales entre actores políticos. Lo que se observó en su mayor parte fueron acusaciones recíprocas entre los candidatos presidenciales durante los debates, encuestas de opinión discutibles y filtraciones de audios controvertidos atribuidos a destacados partidarios de los candidatos favoritos.

El TSE detectó 114 casos de presuntas violaciones de la campaña en la radio y la televisión nacionales, los medios de comunicación digitales y las organizaciones políticas. Las violaciones se referían a la limitación diaria de 10 minutos para los anuncios electorales pagados por candidato y por medio de comunicación, y a la obligación de identificar claramente el contenido electoral

---

<sup>3</sup> Durante el periodo de monitoreo de la MOE UE (del 18 de julio al 13 de agosto), Samuel Doria Medina colocó el 46 por ciento del volumen total de anuncios políticos en los dos canales de televisión más vistos, UNITEL y Red Uno; Jorge Tuto Quiroga, el 41 por ciento; Manfred Reyes Villa, el 12 por ciento; Eduardo Del Castillo, el 1 por ciento, y los demás candidatos, el 0 por ciento.

pagado. El TSE podría ser más transparente en el intercambio de información sobre los infractores y las posibles sanciones.

Se observaron algunas infracciones del período de silencio electoral, incluida la retransmisión de actos de campaña en dos canales de televisión, y Evo Morales continuó haciendo campaña a favor del voto nulo en Radio Kawsachun Coca.

## 9. Comunicación digital y redes sociales

### ***El entorno político digital está marcado por las campañas de la era TikTok, el gasto publicitario desigual y una desinformación cada vez más sofisticada e impulsada por la inteligencia artificial***

El entorno digital de Bolivia se ha desarrollado significativamente en los últimos cinco años, gracias a la digitalización acelerada por la pandemia y a algunas inversiones gubernamentales en infraestructura. Más del 70 por ciento de los ciudadanos utilizan Internet y más del 90 por ciento poseen teléfonos móviles con acceso a la red. Sin embargo, persiste una profunda brecha digital entre las zonas rurales y urbanas. Las redes sociales se han convertido en un pilar de la comunicación política, siendo TikTok la plataforma más utilizada, seguida de Facebook, YouTube, Instagram y X. La posición dominante de TikTok ha modificado el discurso político, ya que los candidatos recurren a vídeos cortos, memes y contenidos ligeros, como bailes y rap, para conectar con los jóvenes (el 44 por ciento del electorado tiene entre 18 y 35 años).

La legislación electoral exige a los medios de comunicación que se registren ante el TSE para publicar anuncios de campaña y los señalen como “espacio solicitado”. Sin embargo, los candidatos suelen recurrir a perfiles falsos y pagos encubiertos a creadores de contenidos para que los promocionen, sin registrarse ante el TSE ni marcar los vídeos como espacio solicitado, lo que contraviene la normativa electoral. Tres candidatos de la oposición —Doria, Quiroga y Reyes— acaparan el gasto publicitario <sup>4</sup> (más del 90 por ciento) en las plataformas de Meta (Facebook e Instagram),<sup>5</sup> ya sea directamente o a través de terceros.

A pesar de las restricciones legales que prohíben la publicidad estatal en los 30 días previos a la jornada electoral y el uso de recursos públicos para hacer campaña, los representantes del MAS-IPSP y los funcionarios del Gobierno utilizaron con frecuencia cuentas oficiales para promover la administración del presidente Arce y sus obras públicas. Además, las cuentas oficiales de los municipios de Cochabamba y Santa Cruz, donde los candidatos presidenciales Reyes y Fernández son alcaldes, publicaron anuncios sobre obras públicas durante todo el período de campaña.

La desinformación electoral se ha vuelto cada vez más sofisticada. Si bien las falsedades evidentes son menos comunes, persisten formas sutiles de manipulación, sobre encuestas falsas, supuestos fallos del SIREPRE y denuncias de colusión dentro del TSE para alterar los resultados electorales. La creciente disponibilidad de herramientas de inteligencia artificial generativa ha facilitado la difusión de vídeos y grabaciones de audio falsos que imitan las voces de figuras políticas. Estos materiales se utilizan para desacreditar a los oponentes, parodiar a los candidatos o fomentar la desconfianza en el proceso electoral.<sup>6</sup> Una guerra sucia anónima entre los candidatos marcó los últimos días de la campaña electoral, que alcanzó su punto más grave cuando el sitio web oficial de

---

<sup>4</sup> El gasto publicitario total combinado asciende a aproximadamente USD 177.230, de los cuales Libre (Tuto Quiroga) representa USD 70.380 (39,71 por ciento), Súmate (Reyes) USD 45.117 (25,46 por ciento), Unidad (Doria Medina) USD 44.497 (25,11 por ciento), MAS USD 15.860 (8,95 por ciento) y Alianza Popular (Andrónico) USD 1.376 (0,78 por ciento).

<sup>5</sup> El gasto en publicidad en TikTok, X y YouTube sigue siendo en gran medida opaco al escrutinio externo en Bolivia.

<sup>6</sup> Más de 760 perfiles monitoreados por la MOE UE en TikTok, Facebook, YouTube y X, correspondientes a más de 300 candidatos a la presidencia o a la Asamblea Legislativa Plurinacional, entre el 17 de julio y el 8 de agosto.

Andrónico Rodríguez fue pirateada para incluir un mensaje falso sobre una supuesta connivencia con otros candidatos.

La Unidad de monitoreo de redes sociales de la MOE UE identificó casos de ataques por motivos de género contra candidatas, especialmente en TikTok y Facebook. La unidad de monitoreo de redes sociales del TSE, a pesar de la falta de personal y de un marco regulatorio inadecuado, logró identificar un número significativo de casos relacionados con el discurso de odio, la desinformación y otras violaciones de las normas de campaña digital.

## **10. Observación nacional e internacional**

### ***La amplia presencia de observadores contribuyó a la transparencia del proceso***

El TSE acreditó a unos 3.000 observadores, en representación de cuatro grupos de observadores ciudadanos y 15 organizaciones internacionales. Los grupos de observación nacionales más importantes fueron Observa Bolivia, una coalición de 40 organizaciones de la sociedad civil coordinada por la Fundación Construir, que desplegó unos 1.300 observadores en todo el país, y la plataforma Observación Ciudadana de la Democracia (OCD), liderada por la Fundación Jubileo y compuesta por unas 90 organizaciones, que desplegó unos 700 observadores. La Defensoría del Pueblo también desplegó 900 observadores antes y durante la jornada electoral para hacer un seguimiento de las violaciones de los derechos humanos. Entre los grupos de observadores internacionales se encontraban la Organización de los Estados Americanos (OEA), la Conferencia Permanente de los Partidos Políticos de América Latina y el Caribe (COPPPAL) y la Unión Interamericana de Organismos Electorales (UNIORE).

## **11. Participación política de las mujeres**

### ***Existe un marco jurídico avanzado para la participación de las mujeres, pero persisten desafíos para su aplicación***

Bolivia goza de reconocimiento mundial por contar con uno de los marcos jurídicos más avanzados y un firme compromiso con la igualdad de género en la política. La paridad y la alternancia son obligatorias en las listas de candidatos a ambas cámaras de la Asamblea Legislativa Plurinacional, donde las mujeres ocupan actualmente el 49 por ciento de los escaños. Sin embargo, la paridad y la alternancia no se extienden al binomio presidencial. Eva Copa, la única mujer que se presentaba a la presidencia, retiró su candidatura dos semanas antes de las elecciones, alegando, entre otras razones, violencia política por motivos de género. Solo dos candidaturas presidenciales incluían a una mujer para la vicepresidencia.

A pesar de tener una de las proporciones más altas de mujeres en la Asamblea Legislativa a nivel mundial y un marco jurídico sólido para la participación política de las mujeres, persisten desafíos en la aplicación de la ley para combatir el acoso político y la violencia machista. Desde la adopción de la ley en 2012, solo 11 de los 538 casos denunciados han terminado en condena, lo que pone de manifiesto la urgente necesidad de reforzar la aplicación de la ley y la rendición de cuentas.

## **12. Participación política de las minorías nacionales**

### ***La ley restringe lo que la Constitución permite en materia de participación indígena***

En las últimas dos décadas, el marco jurídico de Bolivia ha avanzado considerablemente en el reconocimiento y la consolidación de los derechos indígenas. Estos logros se reflejan tanto en la ratificación de instrumentos internacionales fundamentales como en la propia Constitución, que asigna siete escaños especiales en la Cámara de Diputados a las comunidades indígenas en situación de minoría. También garantiza a las organizaciones indígenas, los partidos políticos y los grupos de ciudadanos el derecho a postular candidaturas en igualdad de condiciones. Sin embargo, la Ley de Organizaciones Políticas limita la participación directa de las organizaciones indígenas al nivel

subnacional. En las elecciones generales, solo pueden presentar candidaturas a través de un partido político. Esta limitación reduce considerablemente su capacidad para influir en la política nacional y defender los intereses de sus comunidades. En el actual proceso electoral, tres organizaciones indígenas (CONSAQ-Bolivia, CIDOB y CONNIOB) intentaron postular candidaturas a la Asamblea Legislativa; de conformidad con las disposiciones legales, estas candidaturas fueron rechazadas por el TSE.

### **13. Votación, escrutinio y tabulación de resultados**

#### ***Una jornada electoral pacífica y bien organizada***

La jornada electoral transcurrió de forma pacífica y ordenada, con incidentes aislados que no afectaron al desarrollo de las votaciones. La MOE UE observó la apertura de 55 mesas electorales, la mayoría de las cuales abrieron a tiempo, con retrasos menores causados principalmente por dificultades en la instalación del material electoral o la llegada tardía del personal. En el momento de la apertura, todas las mesas electorales observadas disponían del material esencial, lo que indica que los preparativos logísticos del TSE fueron eficaces a pesar de las dificultades operativas. En general, los observadores de la UE calificaron los procedimientos de apertura como buenos o muy buenos en 53 de los 55 casos observados.

Se observó la votación en 422 mesas electorales, alrededor del 60 por ciento en zonas urbanas y el 40 por ciento en zonas rurales. En casi todos los casos, los observadores de la UE valoraron positivamente el proceso y destacaron la buena organización y el flujo constante de votantes a lo largo de la jornada. En más del 97 por ciento de las observaciones, la disposición de las mesas electorales garantizó el secreto del voto, con algunas excepciones atribuidas a la ausencia de mamparas estandarizadas o a su colocación inadecuada. Los delegados de los partidos estuvieron presentes en el 72 por ciento de las mesas electorales observadas, en representación de todas las fuerzas políticas en liza, especialmente Alianza Libre y Alianza Unidad. Se observó la presencia de observadores ciudadanos en el 20 por ciento de las observaciones, donde en general pudieron seguir libremente el proceso.

Entre las deficiencias observadas figuraba la aplicación inconsistente de una instrucción del TSE que prohibía a los votantes entrar en los recintos electorales con teléfonos móviles, emitida solo dos días antes de la jornada electoral, lo que indica que se adoptó demasiado tarde para poder aplicarse de manera eficaz. Si bien la administración electoral dio un paso positivo al proporcionar las listas de votantes a los delegados de los partidos para su verificación, solo se disponía de una copia por mesa electoral, lo que a menudo era insuficiente para todos los delegados presentes. Aproximadamente la mitad de los jurados electorales eran mujeres; sin embargo, solo un tercio de los presidentes eran mujeres.

Los jurados electorales estaban, en general, familiarizados con los procedimientos para los votantes que necesitaban asistencia especial. No obstante, alrededor del 35 por ciento de las mesas electorales, principalmente en zonas rurales, no eran totalmente accesibles para las personas con discapacidad física, ya que presentaban obstáculos como escaleras y entradas estrechas que impedían el acceso independiente.

En las 53 mesas electorales en las que la MOE UE observó el escrutinio, el proceso fue en general rápido y eficiente, aunque en ocasiones se realizó con prisas, lo que en algunos casos dio lugar a una aplicación incompleta de determinados procedimientos, como la conciliación de las papeletas y la verificación numérica de los resultados. En la gran mayoría de las observaciones, el conteo se consideró transparente y bien organizado. La transmisión de los resultados preliminares desde las mesas electorales se llevó a cabo de manera eficiente y sin problemas técnicos. El TSE comenzó a publicar los resultados preliminares en línea a través del sistema SIREPRE a las 21:00, según lo

previsto, momento en el que se había procesado más del 90 por ciento de las actas. Los resultados preliminares indican que se celebrará una segunda vuelta de las elecciones presidenciales entre Rodrigo Paz Pereira y Jorge Tuto Quiroga, prevista para el 19 de octubre. El cómputo nacional de los resultados definitivos continúa a nivel departamental, y los observadores de la UE evaluaron inicialmente el proceso como eficiente y ordenado.

*La Unión Europea fue invitada por el TSE a observar las elecciones generales de 2025. La MOE UE está dirigida por Davor Ivo Stier, diputado del Parlamento Europeo por Croacia. La Misión está compuesta por un equipo central de once analistas que se encuentran en Bolivia desde el 10 de julio, 32 observadores de largo plazo (OLP), presentes desde el 22 de julio, y 50 observadores de corto plazo (OCP), presentes desde el 10 de agosto. Además, se han sumado a la Misión observadores de corto plazo procedentes de la comunidad diplomática de los Estados miembro de la UE residentes en Bolivia, así como de Canadá y Suiza. Los observadores proceden de 24 Estados miembro de la UE, así como de Canadá, Noruega y Suiza.*

*La MOE UE evalúa todo el proceso electoral en relación con las obligaciones y compromisos internacionales en materia de elecciones democráticas, así como con la legislación de Bolivia. La MOE UE es independiente en sus conclusiones y se adhiere a la Declaración de Principios para la Observación Internacional de Elecciones, aprobada en las Naciones Unidas en octubre de 2005.*

**La versión en inglés de la declaración preliminar de la MOE UE es la única versión oficial.**

*Para consultas de los medios de comunicación, sírvase ponerse en contacto con Silvia de Félix,  
responsable de prensa de la MOE UE*

*Tel. +591 715 38 474 / Correo electrónico: [silvia.defelix@moeuebolivia2025.eu](mailto:silvia.defelix@moeuebolivia2025.eu)*